

DECRETO MUNICIPAL N° 621

Castro, 02 de Octubre del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 01 de octubre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipal y Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, el día **01 de Octubre 2019**, con motivo de traslado Adultos Mayores y participar en actividad denominada Bienvenido mes del Adulto Mejor de la Región de Los Lagos, asisten:

Sr. Rodrigo Mora Díaz, Administrativo Grado 17° EMR.,
Sr. Daniel Francisco González Vargas, Monitor Vinculos.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 01 de Octubre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"